



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DKH/CSTG-11

Ginebra, 4 de diciembre de 2020

A:

- A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Al Observador (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018))
- A los Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D
- A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
- A los observadores (organizaciones regionales e internacionales)
- A las Naciones Unidas, los organismos especializados y la OIEA

Asunto: Encuesta mundial para recabar contribuciones relativas a los trabajos en curso de las Comisiones de Estudio del UIT-D e identificar las áreas de interés y prioridades de los miembros de la UIT con miras a la preparación del próximo periodo de estudios

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT sobre el "Reglamento Interno del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT" se alienta a las Comisiones de Estudio del UIT-D a realizar una encuesta con miras a verificar en qué medida los miembros del UIT-D, en particular los países en desarrollo, se benefician de los resultados de los estudios de las Comisiones de Estudio del UIT-D.

En este contexto, le invitamos a participar en esta encuesta mundial, cuyo objetivo es verificar en qué medida los miembros de la UIT se benefician de los resultados de los estudios realizados por las Comisiones de Estudio del UIT-D, a fin de recopilar información sobre la pertinencia de los actuales temas de estudio y recabar contribuciones sobre futuras esferas prioritarias. Los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-D someterán los resultados de la encuesta al GADT-21 y a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2021 (CMDT-21), con miras a la preparación del próximo periodo de estudios.

Todos los miembros del UIT-D pueden acceder a la encuesta en línea, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a través del siguiente enlace: <http://itu.int/go/2020-survey>. La fecha límite para completar la encuesta en línea es el **15 de enero de 2021**, no obstante, le agradeceríamos que participase con anterioridad.

Habida cuenta de que el éxito y el valor de esta encuesta dependerán de las contribuciones que aporten los miembros del UIT-D, le invitamos a compartir el enlace de la encuesta en línea con todos los representantes pertinentes de su organización, en aras de lograr una muestra representativa de los encuestados. Espero poder contar con su apoyo y su participación.

La Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D queda a su disposición para cualquier aclaración adicional que pueda necesitar (tel.: +41 22 730 5999; correo-e: devsg@itu.int).

Por último, permítanme agradecerles su apoyo constante a nuestras Comisiones de Estudio del UIT-D.

Atentamente.

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora